## REANUDACIÓN DE VACACIONES

(NOMBRE DE LA ENTIDAD)

RESOLUCIÓN No. \_\_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_\_\_\_

(FECHA DE LA RESOLUCIÓN)

Por la cual se reanuda el disfrute de unas vacaciones de un(a) servidor (a) de

(Nombre de la Entidad)

EL (NOMINADOR) DE (NOMBRE DE LA ENTIDAD)

en ejercicio de sus facultades legales y en especial de las que le confiere el artículo (\_\_\_) del (Norma que lo faculta),

**C O N S I D E R A N D O:**

Que los artículos 16 y 17 del [Decreto 1045 de 1978](http://www.funcionpublica.gov.co/sisjur/home/Norma1.jsp?i=1466) establecen que cuando ocurra interrupción justificada en el goce de vacaciones ya iniciadas, el beneficiario tiene derecho a reanudarlas por el tiempo que falte para finalizar su disfrute. El pago del tiempo faltante se reajustará con base en el salario que perciba el empleado al momento de reanudarlas.

Que mediante Resolución número (\_\_\_\_\_) del (día) de (mes) de (año), el (nominador de la Entidad) le concedió (cifra en letras) (número) días hábiles de vacaciones, comprendidas entre el (día) de (mes) y el (día) de (mes) de (año), inclusive, al(a) servidor(a) público(a) (nombre), identificado(a) con la cédula de ciudadanía número (\_\_\_\_\_\_\_\_), quien ejerce el cargo de (Denominación) Código (\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_) Grado (\_\_\_\_) de la Planta Global de (Nombre de la Entidad).

Que mediante Resolución número (\_\_\_) de (día) de (mes) de (año), el (nominador de la Entidad) autorizó la interrupción del disfrute de las vacaciones al(a) señor(a) (nombre) a partir del (día) de (mes) de (año) por necesidades del servicio, quedando pendiente por disfrutar (cifra en letras) (\_\_\_) días hábiles, por el año de servicios causado entre el (día) de (mes) de (año) y el (día) de (mes) de (año).

Que mediante comunicación del (día) de (mes) de (año), (nombre y cargo que desempeña la persona que aprueba) autorizó el reanude de (cifra en letras) (\_\_\_) días hábiles de vacaciones del servidor (nombre) para ser disfrutadas a partir del (día) de (mes) de (año) y hasta el (día) de (mes) de (año).

Que el empleo del cual es titular el señor (a) (nombre) queda en vacancia temporal, el cual podrá ser provisto por el tiempo que dure, bajo las figuras del encargo o del nombramiento provisional cuando se trate de cargos de carrera, en los términos del artículo 2.2.5.5.50 del [Decreto 1083 de 2015](http://www.funcionpublica.gov.co/sisjur/home/Norma1.jsp?i=62866#temas).

Que en consecuencia, es procedente reanudar el disfrute del periodo de vacaciones.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

**R E S U E L V E:**

**Artículo 1.** ***Disfrute de vacaciones interrumpidas.*** Reanudar el disfrute de (cifra en letras) (\_\_) días hábiles de vacaciones, comprendidos del (día) de (mes) al (día) de (mes) de (año) inclusive, al (a) señor(a) (nombre) identificado(a) con la cédula de ciudadanía número (\_\_\_\_\_\_\_\_), quien ejerce el cargo de (Denominación) Código (\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_) Grado (\_\_\_\_) de la Planta Global de (Nombre de la Entidad).

**Artículo 2. *Liquidación y pago.*** Liquidar y pagar el tiempo faltante de las vacaciones del empleado(a) (nombre), identificado(a) con cédula de ciudadanía número (\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_), quien actualmente ocupa el cargo de (Denominación) Código (\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_) Grado (\_\_\_\_) en la nómina del mes de (\_\_\_) de (año), de la siguiente forma:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Valor vacaciones ($) | Valor prima de vacaciones ($) | Bonificación por recreación ($) |

**Artículo 3**. ***Encargo.*** Encargar de las funciones del cargo de (Denominación) Código (\_\_) Grado (\_\_\_), al (a) servidor (a) (nombre) identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. (\_\_\_\_) titular del cargo (Denominación) Código (\_\_) Grado (\_\_\_).

**Artículo 4.** ***Vigencia.*** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en (Ciudad), a los

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

(Nominador)